

instituciones o empresas externas a la UCR, se rescata algunos aspectos administrativos y metodológicos que son válidos para el desarrollo de este protocolo.

En ambos documentos se delimitan los términos de referencia bajo los que se opera la pasantía, por ejemplo, el pasante, el tutor docente responsable, el periodo de desarrollo de la pasantía y los objetivos propuestos. Además, se especifica la documentación probatoria que debe generar la persona estudiante para demostrar el avance obtenido durante su pasantía. En ambos programas, es un requisito que el pasante defina un problema (necesidad) que requiera de su aporte para la generación de posibles estrategias de atención. Dicho plan debe presentarse en un documento escrito tanto para evidenciar el aprendizaje del curso como para informar a la persona docente (representante de la unidad académica) sobre el avance de la persona pasante para que pueda dar el acompañamiento respectivo.

### **3. Protocolo**

#### **3.1. Definiciones**

**Pasantía de TCU:** Modalidad que permite generar articulaciones o colaboraciones entre dos proyectos de TCU, con el fin de atender necesidades identificadas a partir de la ejecución del proyecto pasante y de la realidad de la población comunitaria participante. La articulación es posible desde la vinculación temática, geográfica, área de conocimiento, interés institucional y todas aquellas que la VAS considere pertinentes. Esta modalidad procura el beneficio de los espacios locales, los grupos o las organizaciones vinculadas con el TCU y, a su vez, potencia el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las competencias del estudiantado a través de una experiencia práctica de enseñanza-aprendizaje que articula capacidades y recursos y promueve el intercambio de saberes y conocimientos.

**Proyecto base:** Proyecto en el que el estudiantado matriculó su TCU.

**Proyecto pasante:** Proyecto en el que el estudiantado realizará la pasantía.

#### **3.2. Propósitos de la pasantía**

- Promover el intercambio de saberes y conocimientos para el beneficio de los espacios locales, los grupos y las organizaciones vinculados con el TCU.
- Propiciar un abordaje integral y estratégico de las necesidades surgidas en el desarrollo de un proyecto de TCU.
- Fortalecer el desarrollo de competencias y la capacidad crítica y propositiva del estudiantado.

### **3.3. Criterios para solicitar una pasantía**

- Si la persona estudiante ha cumplido, al menos, 100 horas en el proyecto base de las 300 matriculadas en este, o 50 horas para los casos de personas que deben efectuar 150 horas de TCU.
- La población estudiantil universitaria matriculada en un TCU podrá plantear su participación en otro proyecto de TCU mediante una pasantía, para atender una necesidad o un requerimiento del proyecto pasante, a partir de la articulación entre los proyectos (base y pasante) siempre y cuando cuente con el aval de la coordinación de su proyecto base.
- Cuando el proyecto pasante requiera fortalecer capacidades o conocimientos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Cuando el proyecto pasante precise recurso humano estudiantil en un área específica para la atención de una necesidad identificada.

### **3.4. Proceso para llevar a cabo una pasantía**

- El personal docente responsable del proyecto pasante solicitará a la coordinación del proyecto base, mediante un oficio o un correo institucional, el requerimiento de recurso humano estudiantil. En dicha comunicación, deberá especificar:
  - La necesidad por atender por parte del estudiantado pasante.
  - Plan de trabajo por desarrollar.

- Cantidad de horas de pasantía que requiere el proyecto pasante para cumplir con lo planteado en el plan de trabajo.
  - Metodología por utilizar para garantizar el intercambio de saberes.
- Si la persona estudiante está de acuerdo con los términos de la pasantía, la persona responsable del proyecto base remitirá a la VAS un oficio que contenga la información de la pasantía. Además, debe indicar la cantidad de horas que a la fecha ha realizado la persona estudiante en el TCU base. La solicitud debe incluir la firma de aprobación tanto de la coordinación del proyecto base como del proyecto pasante, y presentar una copia de esta solicitud a la Coordinación de la Comisión de Acción Social (CAS) de la unidad académica de ambos proyectos.
  - La Sección de Trabajo Comunal Universitario de la VAS es la responsable de valorar, analizar y aprobar las solicitudes de pasantía que se presenten formalmente ante la VAS, en conformidad con los criterios establecidos.
  - La persona estudiante podrá iniciar la pasantía de TCU una vez que las coordinaciones de los proyectos participantes reciban la notificación oficial de la VAS. Dicha notificación se comunicará vía oficio a las personas responsables de los proyectos de TCU y mediante el correo institucional al estudiantado, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud en la VAS.
  - Posterior a la reincorporación del estudiantado pasante al proyecto base, el personal docente responsable promoverá junto con la persona estudiante el desarrollo de una acción o un producto que permita intercambiar los conocimientos adquiridos durante la pasantía. La metodología para dicho proceso será definida por el personal docente responsable del TCU en conjunto con el estudiantado pasante, de acuerdo con las particularidades del proyecto.

### **3.5. Informe sobre las pasantías**

- La persona estudiante pasante debe incorporar en su informe final de TCU un apartado sobre la pasantía realizada, en el que refleje el cumplimiento del plan de trabajo desarrollado.
- Las coordinaciones de los proyectos de TCU involucrados en la pasantía deberán agregar el aporte generado por la persona pasante en su informe de resultados del proyecto.

#### *3.5.1. Elementos mínimos para la elaboración del informe sobre la pasantía realizada*

- Datos generales de la persona estudiante y de los proyectos de TCU involucrados.
- Periodo en el que se desarrolló la pasantía y el total de horas realizadas por la persona pasante.
- Descripción del propósito de la pasantía (necesidad atendida).
- Descripción de las principales actividades o los procesos realizados por el estudiantado pasante, y aportes a las poblaciones participantes.
- Adjuntar información de todas aquellas personas u organizaciones que han sido clave en el desarrollo de la pasantía.
- Aprendizajes obtenidos por la persona estudiante pasante y cómo fueron aplicados en el proyecto de TCU base.
- Recomendaciones sobre los procesos de trabajo o la experiencia.
- Describir las metodologías, las estrategias y los mecanismos utilizados en el intercambio de saberes.

### **3.6. Otras consideraciones**

- El estudiantado pasante solo podrá realizar **una pasantía** durante todo el periodo en el que se encuentre matriculado en el proyecto de TCU.

- La pasantía en TCU no es una práctica profesional, por lo que no puede ser reconocida como tal.
- La pasantía no aplica como medida paliativa para el avance de horas o como mecanismo de traslado.
- Este protocolo no regula otras formas de vinculación entre proyectos de TCU y entre otros proyectos de Acción Social.
- La VAS aprobará las solicitudes de pasantía tomando en consideración las necesidades identificadas en los proyectos y los movimientos anuales del proyecto de estudiantes en pasantía.
- La persona estudiante podrá optar por realizar simultáneamente actividades en ambos proyectos de TCU, siempre y cuando haya consenso entre el docente del proyecto base y el estudiantado pasante sobre las tareas en las que está colaborando, con el propósito de mantener la continuidad de los procesos iniciados en el proyecto base.